Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

29-04-26

INFORME DE ACTIVIDADES No.	3	FECHA INFORME	30 ABR 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	**0190-2026 DEL 23 DE ENERO DEL 2026.**
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000).
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
No. DE IDENTIFICACION	1118547527
PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE INICIO	2026-01-24
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-12-23
PERIODO DEL INFORME	24 DE MARZO AL 23 DE ABRIL 2026.
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad, la Fuerza Pública y las entidades interadministrativas y descentralizadas en la comuna asignada, con el propósito de generar confianza ciudadana, fortalecer	Durante el período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2026, se realizó asistencia en la ejecución de acciones operativas conjuntas: • El día 14 de abril de 2026 se realizó una salida conjunta y recorrido por puntos críticos del municipio de Yopal, iniciando desde la estación vía Sirivana, realizando recorrido por mi nueva esperanza y diagonal 47, se hizo presencia y recuperación de una moto hurtada. Estas actividades se llevaron a cabo	**Anexo CD – con la siguiente información:** 1.1.- Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno – cuatro (4) folios los cuales reposan en la carpeta de Seguridad

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
la intermediación institucional y contribuir a la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia. **Producto:** Realización de mínimo dos (2) operativos mensuales conjuntos en la comuna asignada del área urbana. **Evidencias:** Actas, Planillas, registros fotográficos o listas de asistencia.	con el propósito de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio. • El día 16 de abril de 2026, la Secretaría de Gobierno Municipal, en articulación con la Policía Nacional, el Ejército Nacional y con el apoyo de la Fuerza Aérea, realizó una salida conjunta de patrullaje y control territorial en el en algunos lugares de la comuna 1; desarrollando rondas de seguridad en el sector, con estas acciones se busca fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo entornos seguros y contribuyendo a la mitigación de los hechos delictivos que se han venido presentando en este sector durante el año. • El día 17de abril de 2026, la Secretaría de Gobierno Municipal, realizó una salida conjunta de patrullaje y control territorial desarrollando rondas de seguridad en el Mirador, con estas acciones se busca fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo entornos seguros y contribuyendo a la mitigación de los hechos delictivos que se han venido presentando en este sector durante el año.	y Convivencia Ciudadana. 1.2.- Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno – cuatro (4) folios los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 1.3.- Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno – cuatro (4) folios los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2. Desarrollar acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria programadas por la Entidad, así como por entidades descentralizadas y demás autoridades públicas o privadas en la comuna asignada, con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia	Durante el período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2026, se realizó acciones de prevención, pedagogía y articulación comunitaria: • El día 24 de marzo de 2026 se realizaron acciones de prevención en el barrio La Campiña, en la carrera 9 con calle 26, donde se llevó a cabo una campaña de socialización del artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, relacionado con la tenencia responsable de mascotas, esta actividad tuvo como finalidad concientizar a la comunidad sobre la importancia de la cultura ciudadana frente al manejo adecuado de las mascotas. De igual manera, se realizó la instalación	**Anexo CD – con la siguiente información:** 2.1. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
ciudadana en el municipio de Yopal. **Producto:** Realizar mínimo dos (2) acciones mensuales de prevención, pedagogía y articulación comunitaria **Evidencias:** Actas, Planillas de Asistencia, registros fotográficos y/o listas de asistencia.	de una valla publicitaria como medida preventiva y educativa dirigida a los habitantes del sector.	
	• El día 25 de marzo de 2026 se atendió un requerimiento relacionado con la tenencia responsable de mascotas en el barrio Luis María Jiménez. Durante la visita, se llegó a la vivienda ubicada en la transversal 9C # 13 - 52, donde se dialogó con el residente del inmueble. En el lugar, se le informó sobre la problemática presentada, asociada a malos olores y a la inadecuada disposición de los desechos generados por las dos mascotas que se encuentran bajo su cuidado. Asimismo, se realizó la socialización del artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, referente a los comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia irresponsable de animales. De igual manera, el ciudadano manifestó su compromiso de implementar acciones correctivas para mitigar las situaciones evidenciadas con sus caninos.	2.2. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 06 de abril de 2026, se realizó una campaña de tenencia responsable de mascotas en la carrera 8 b # 13 - 05 en el barrio Luis María Jiménez de la comuna 4. Durante la jornada, se socializó con la comunidad el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, resaltando las medidas correctivas establecidas en la norma frente a problemáticas de convivencia. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de la normativa vigente, con el propósito de fomentar la responsabilidad ciudadana y mejorar la convivencia en el sector.	2.3. Acta de Reunión y Control de Asistencia Externa – cuatro (4) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 13 de abril de 2026, se realizó una campaña de tenencia responsable de mascotas en la carrera 15 con calle 26 en el barrio Covisedca de la comuna 4. Durante la jornada, se socializó con la comunidad el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, resaltando las medidas correctivas establecidas en la norma frente a problemáticas de convivencia. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de la normativa vigente,	2.4. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	con el propósito de fomentar la responsabilidad ciudadana y mejorar la convivencia en el sector.	
	• El día 14 de abril de 2026, se realizaron acciones de prevención y promoción de la cultura ciudadana en el barrio la Campiña en la carrera 9 con calle 25. Durante la jornada, se socializó con la comunidad el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, relacionado con la tenencia responsable de mascotas. Estas actividades permitieron fortalecer la convivencia ciudadana y fomentar el cumplimiento de las normas en el sector.	2.5. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 14 de abril de 2026, se realizó una campaña de tenencia responsable de mascotas en la carrera 09 con calle 26 en el barrio de la Campiña de la comuna 4. Durante la jornada, se socializó con la comunidad el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, resaltando las medidas correctivas establecidas en la norma frente a problemáticas de convivencia. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de la normativa vigente, con el propósito de fomentar la responsabilidad ciudadana y mejorar la convivencia en el sector.	2.6. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 17 de abril de 2026, se realizó una campaña de tenencia responsable de mascotas en la carrera 09 con calle 24 en el barrio La Campiña de la comuna 4. Durante la jornada, se socializó con la comunidad de la Ley 1801 de 2016 y Ley 2450 del 2025, resaltando las medidas correctivas establecidas en la norma frente a problemáticas de convivencia. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de la normativa vigente, con el propósito de fomentar la responsabilidad ciudadana y mejorar la convivencia en el sector.	2.7. Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno – cuatro (4) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
3. Prestar soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales programadas por la	Durante el período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2026, se realizó soporte operativo en las jornadas y actividades institucionales:	**Anexo CD – con la siguiente información:**

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
Entidad en el área urbana del municipio de Yopal. **Producto:** Brindar acompañamiento y soporte operativo en mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual. **Evidencias:** Actas, Planillas, registros fotográficos y/o listas de asistencia.	• El día 16 de abril de 2026 se brindó apoyo a la actividad de celebración del Día de la Niñez, realizada en la cancha cubierta del barrio la Campiña de la comuna 4. Durante la jornada, los niños disfrutaron de espacios de risa, juego y aprendizaje. Esta actividad se desarrolló con el propósito de promover entornos seguros y protectores para la niñez.	3.1. Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno – cuatro (4) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 17 de abril de 2026 se brindó apoyo al encuentro comunitario "Espacios de fortalecimiento para la convivencia y la seguridad", realizado en el barrio Villa Rocío, en la cancha cubierta ubicada en la carrera 15A con calle 28. Durante la jornada, la comunidad expuso diversas problemáticas que vienen afectando la convivencia y la seguridad en el sector; las autoridades competentes asistentes tomaron nota de las inquietudes manifestadas, con el fin de establecer posibles acciones a ejecutar a corto plazo en pro de mejorar dichas situaciones. Con estas acciones Policía Nacional, en articulación con la Secretaría de Gobierno, busca fortalecer la percepción de seguridad y la coordinación interinstitucional, promoviendo así entornos más seguros y una mejor convivencia para la comunidad.	3.2. Acta de Reunión, Control de Asistencia Externa e Interno – seis (6) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	• El día 22 de abril de 2026 se brindó apoyo a la sesión extraordinaria del Comité de Convivencia en el Instituto Educativo Luis Hernández Vargas, con el propósito de analizar las situaciones que se vienen presentando en el entorno educativo. Durante la jornada, se abordaron diversas problemáticas que afectan al cuerpo estudiantil, y se plantearon acciones de promoción y prevención, así como posibles estrategias interinstitucionales orientadas a fortalecer los entornos escolares y mejorar la convivencia dentro de la comunidad educativa.	3.3. Acta de Reunión y Control de Asistencia Externa – cinco (5) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
4. Realizar acciones coordinadas para la recuperación del espacio público, así como brindar acompañamiento e intervenir en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas desarrolladas en el área urbana de Yopal, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 003 de 2021 **Producto:** Atender y acompañar el 100% de las acciones de recuperación de espacio público, manifestaciones, movilizaciones y/o protestas pacíficas que se presenten en el área urbana de Yopal. **Evidencias:** Actas, registros fotográficos y Planillas de asistencia.	Durante el período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2026, se realizó acciones coordinadas para la recuperación del espacio público y acompañamiento e intervenir en manifestaciones, movilizaciones ciudadanas y/o protestas pacíficas: . • El día 27 de marzo de 2026 se llevó a cabo una jornada de recuperación de un punto crítico identificado como zona de riesgo, ubicado en la calle 19 # 15-39. Durante la intervención se realizó la recolección de residuos sólidos, material vegetal, así como de elementos como armarios y sofás, los cuales estaban siendo utilizados por habitantes en condición de calle para pernoctar en el lugar, estas acciones tienen como objetivo recuperar el entorno escolar del Colegio Luis Hernández Vargas y el espacio público del barrio La Esperanza, en la comuna 4, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el sector. La actividad contó con la participación de padres de familia de la institución educativa, la Fuerza Aérea, la Secretaría de Infraestructura, INDEV, el cuerpo docente y la Junta de Acción Comunal del barrio, esta jornada se desarrolló en cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo previamente realizadas. • El día 6 de abril de 2026 se atendió requerimiento en cumplimiento del derecho de petición con radicado No. 2026115056 del 01-04-2026, en el barrio La Florida de la comuna 4. En el marco de esta actuación, se realizó visita a la vivienda ubicada en la carrera 10 # 21-49, la cual se encuentra en estado de abandono, generando afectaciones a la seguridad y tranquilidad de la comunidad del sector, debido a la presencia de maleza, acumulación de residuos y ocupación por parte de habitantes en condición de calle, quienes estarían utilizando el inmueble para el consumo de sustancias y la realización de necesidades fisiológicas.Durante la intervención se estableció contacto telefónico con la propietaria del predio, quien manifestó su compromiso de realizar las labores de limpieza y el cerramiento del inmueble, con el fin de recuperar el espacio y contribuir a la mejora	**Anexo CD – con la siguiente información:** 4.1.- Acta de Reunión Control de Asistencia Interno – cuatro (4) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 4.2. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	de las condiciones de seguridad y convivencia en el sector. • El día 16 de abril de 2026 se atendió requerimiento por presunta ocupación indebida del espacio público en la zona verde del barrio Casiquiare, en la comuna 4. Durante la intervención, se dialogó con la señora Diana Bedoya Mendoza, quien manifestó que se encontraba en el lugar con una caseta, presuntamente con autorización de un tercero; ante esta situación, la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional realizaron un llamado preventivo, socializando lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). Asimismo, se le recomendó acercarse a INDEV para adelantar el trámite correspondiente en caso de requerir autorización como vendedora formal estacionaria, de igual forma, se le informó que debía realizar el retiro voluntario de la caseta, teniendo en cuenta que se trata de un espacio público destinado al uso recreativo de la comunidad, con el fin de garantizar su adecuado aprovechamiento y la convivencia en el sector.	4.3. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
5. Realizar la caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y bares ubicados en la comuna asignada, con el fin de apoyar las acciones institucionales mediante la recolección de información y la aplicación de encuestas. **Producto:** Entrega de mínimo tres caracterizaciones mensuales en los puntos críticos, zonas de miedo. Lotes	Durante el período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2026, se realizó caracterización de los puntos críticos, zonas de miedo, lotes baldíos y bares ubicados en la comuna asignada: • El día 27 de marzo de 2026 se realizó caracterización a punto crítico de un establecimiento de alto impacto ubicado en la calle 20 # 16 -32, con razón social "Taller", el cual viene presentando problemáticas relacionadas con el exceso de ruido, afectando la convivencia y la tranquilidad de la comunidad; durante la visita se dialogó con el administrador del establecimiento, a quien se le socializó la Ley 2450 de 2025 (Ley Antirruido), informándole que el exceso de ruido puede generar afectaciones a la salud y que la tranquilidad constituye un derecho fundamental de la ciudadanía y se le indicó que el cumplimiento de esta normatividad contribuye a la construcción de un	**Anexo CD – con la siguiente información:** 5.1. - Actas de Reunión – dos (2) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
baldíos, bares y establecimientos de alto impacto de la comuna asignada, incluyendo recolección de información y resultados de encuestas **Evidencias:** Actas, registros fotográficos y Planillas de asistencia.	ambiente sano y respetuoso, promoviendo la sana convivencia entre todos los actores de la comunidad. • El día 10 de abril de 2026 se realizó seguimiento a un punto crítico ubicado en la carrera 10 # 21 - 49, barrio La Florida, en atención al derecho de petición con radicado No. 2026-11-5056 del 01 de abril de 2026, durante la visita a la obra, se evidenció que la construcción (vivienda) se encuentra siendo sellada en sus accesos mediante el uso de ladrillo, dejando el lugar completamente cerrado y en condiciones de limpieza; la Secretaría de Gobierno Municipal continuará adelantando acciones de inspección, vigilancia y control, con el fin de garantizar espacios limpios, seguros y adecuados para la comunidad.	5.2. - Actas de Reunión – dos (2) folios en medio magnético – los cuales reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
6. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la Secretaria mediante la asistencia y realización de visitas a los establecimientos de comercio de alto impacto ubicados en la comuna asignada, con el propósito de salvaguardar la seguridad y la convivencia en el municipio de Yopal. **Producto:** Ejecución mínimo tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna asignada del área urbana. **Evidencia:** informes de visita, actas, planillas o registro fotográfico.	Durante el período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2026, se realizó acciones de inspección, vigilancia y control: • El día 06 de abril de 2026, se realizó una visita preventiva en la calle 19ª # 46 en el barrio la 1 Mayo de la comuna 4. Durante la intervención, se socializó con el propietario el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, relacionado con la documentación requerida para el desarrollo de actividades económicas; asimismo, se brindó información sobre la Ley 2450 de 2025, referente al manejo del ruido, con el fin de evitar afectaciones a la tranquilidad de la comunidad y promover una adecuada convivencia ciudadana. • El día 10 de abril de 2026, se realizó una visita preventiva a un establecimiento tienda, ubicado en la carrera 14 # 19 – 18 en el barrio primero de mayo en la comuna 4. Durante la intervención, se socializó con el propietario el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, relacionado con la documentación requerida para el desarrollo de actividades	**Anexo CD – con la siguiente información:** 6.1. Acta de Reunión – dos (2) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 6.2. Acta de Reunión – tres (3) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	económicas; asimismo, se brindó información sobre la Ley 2450 de 2025, referente al manejo del ruido, con el fin de evitar afectaciones a la tranquilidad de la comunidad y promover una adecuada convivencia ciudadana. • El día 10 de abril de 2026, se realizó una visita preventiva a un establecimiento con razón social Bar Mokafe ubicado en la carrera 17 3 18 - 18 en el barrio la Esperanza de la comuna 4. Durante la intervención, se socializó con el propietario el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, relacionado con la documentación requerida para el desarrollo de actividades económicas; asimismo, se brindó información sobre la Ley 2450 de 2025, referente al manejo del ruido, con el fin de evitar afectaciones a la tranquilidad de la comunidad y promover una adecuada convivencia ciudadana.	6.3. Acta de Reunión y Control de Asistencia Interno– cuatro (4) folios – las actas reposan en la carpeta de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	**4647441781**	MARZO	**$ 220.600**
PENSION	**4647441781**	MARZO	**$ 282.300**
ARL	**4647441781**	MARZO	**$43.100**

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019, articulo 244, el pago de seguridad social para los contratista y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, no implica anexar la planilla del mes de abril de 2026 para este periodo.

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre Contratista: DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY **Identificación: 1118547527**	**Firma:** Diana Barrera

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1116547454, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial N° 3, del contrato No. **0190-2026 DEL 23 DE ENERO DEL 2026**, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

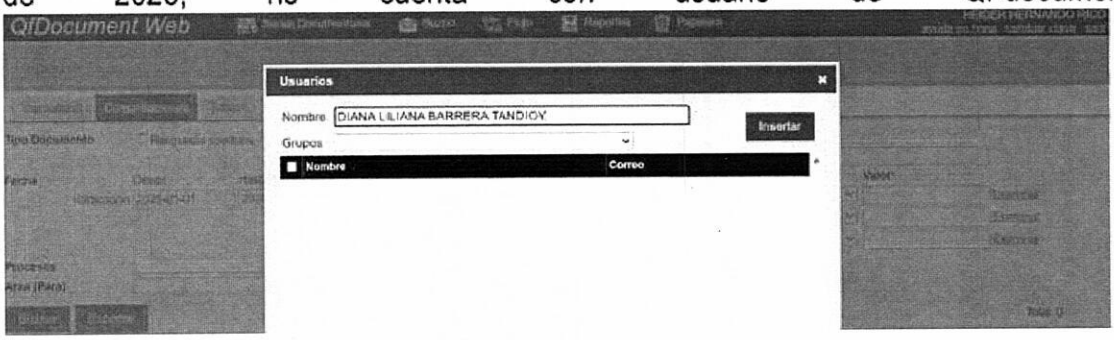
Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ**
CARGO:	**CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1118547527** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0190-2026** se encuentra a paz y salvo desde el 24 de marzo al 23 de abril de 2026, no cuenta con usuario de QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veintisiete (27) días del mes de abril del 2026

Heider Hernando Rico
Técnico Contratado

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118547527
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 N 23 - 72	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4647441781		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/20		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996513297

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 280.200	$ 2.100	$ 282.300
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 2.100	$ 282.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 218.900	$ 1.700	$ 0	$ 220.600
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 1.700	$ 0	$ 220.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 400	$ 0	$ 43.100
SUBTOTALES:									$ 42.700	$ 400	$ 0	$ 43.100

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES													
																										PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
1	CC 1118547527	BARRERA TANDIOY DIANA LILIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 111854752	$ 42.700													

TOTAL PAGADO: $ 546.000

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que DIANA LILIANA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118547527, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DIANA LILIANA BARRERA TANDIOY con documento CC 1118547527, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4647441781	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	MARZO/2026	Periodo Cotización Salud	MARZO/2026
Fecha Pago	2026/04/20	Número de Autorización	9996513297

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada

Planilla Pagada

VALIDADO
30/04/2026